ACTA DE INICIO

CONTRATO MC No.	MC-004-2024
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GILINDERSANGIL
CONTRATISTA	**FERSIG S.A.S.** sociedad identificada con el NIT No 901294534-0; Representante Legal **DIAZ VILLAMIZAR EDUARDO** identificado con cédula de ciudadanía No 91080329 de San Gil.
OBJETO	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA ESCUELA OJO DE AGUA VEREDA SAN GIL, ESCUELA LA LEGUA VEREDA MONTECITOS Y ESCUELA RURAL BUENOS AIRES VEREDA VERSALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.**
VALOR	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 32.426.961), IVA INCLUIDO**
PLAZO	Dos (2) meses
FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de San Gil (S) a los Treinta y uno (31) de octubre de 2024, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil (S), **EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del contrato MC No. 004-2024 y **FERSIG S.A.S.** sociedad identificada con el NIT No 901294534-0; Representada Legalmente por **DIAZ VILLAMIZAR EDUARDO** identificado con cédula de ciudadanía No 91080329 de San Gil, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Se ha verificado por el Supervisor el cumplimiento del Contratista frente al sistema de Seguridad Social.
2. Se ha verificado por el Supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato y el registro presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto el contratista cumple con los requisitos exigidos para realizar la ejecución del contrato en mención, por consiguiente,

ACORDAMOS:

PRIMERO: Dar inicio a partir de la fecha: treinta y uno (31) de octubre de 2024, al contrato identificado en la presente acta y se fija como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2024.

En constancia se firma por los que en ella intervienen a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN HERNANDO PINILLA RUEDA
Director General INDERSANGIL
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
FERSIG S.A.S. con **Nit** No 901294534-0
R.L **DIAZ VILLAMIZAR EDUARDO**
C.C: No 91080329 de San Gil